

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8880 *PROVITAL, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de Provital, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter de universal, ha acordado, con fecha 13 de noviembre de 2018, la reducción del capital social en la suma de cien mil setecientos euros (100.700 €), mediante la amortización de diecinueve (19) acciones, quedando el capital fijado en quinientos tres mil quinientos euros (503.500 €).

A tal efecto, la Sociedad ha ofrecido a todos sus accionistas la adquisición de un total de diecinueve (19) acciones a un precio por acción de cuatrocientos veintiún mil cincuenta y dos euros con sesenta y tres céntimos (421.052,63 €). Como consecuencia de la aceptación a la oferta recibida en la propia junta, esta ha acordado la adquisición por la Sociedad para su amortización de las citadas acciones, en concreto las números 96 a 114, ambas inclusive.

La finalidad de la reducción de capital acordada es, por lo tanto, la amortización de las citadas acciones propias adquiridas por la Sociedad.

La adquisición de las acciones por la Sociedad ha sido formalizada mediante escritura pública de compraventa otorgada el día 13 de noviembre de 2018, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC, se deja constancia de la exclusión del derecho de oposición de acreedores por cuanto la reducción se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición. A estos efectos, se ha acordado destinar el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, la cual se mantendrá hasta que sean satisfechas todas las deudas nacidas con anterioridad a la publicación del presente anuncio de reducción del capital social.

El plazo de ejecución de la reducción se ha establecido en un máximo de un (1) mes.

En Barcelona, 13 de noviembre de 2018.- El representante persona física del Administrador único, Inversions Eloigara, S.L, Ricard Armengol Segura.

ID: A180068904-1